

RESOLUCION DE GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA N° 2336 -2021-MPH/GSC-OIPAD

Huancayo, 13 OCT 2021

VISTOS:

El Informe de Precalificación N° 123-2021-MPH/STPAD del 05 de octubre setiembre de 2021, emitido por la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Provincial de Huancayo, respecto a Precalificación de Reporte de Falta Disciplinaria sobre **"RESPONSABILIDAD POR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS AL TRABAJO POR PARTE DE TRABAJADORA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (AGENTE DE SERENAZGO) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO"**, Memorando N° 631-2021-MPH/GSC y,

CONSIDERANDO:

Que, el presente procedimiento se **inicia** por la comunicación efectuada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través del Memorando N° 631-2021-MPH/GSC de fecha 26.08.2021, con el cual se informa sobre faltas reiterativas del personal que labora como agente Serenos, correspondiente al mes de agosto, siendo como sigue:

Que, con memorando Nro. 631-2021-MPH/GSC de fecha 26.08.2021 la Gerencia de Seguridad Ciudadana, adjunta el Informe n° 205-2021-MPH/GSC-US, suscrito por el Jefe de Serenazgo – Huancayo Sr. Gustavo Quispe Meza, quien informa sobre el personal que faltaron al servicio, según detalle documentado:

- **Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR de fecha 17 agosto del 2021**, Turno: Noche – Supervisor: kenedy Torres, registra a VELIZ CASTRO como "FALTA" – Puesto de Auxilio Rápido. Alameda (fojas 103).
- **Informe N° 054-2021-MPH/GSPL-US**, donde se registra la Falta al Servicio por parte de la Serena VELIZ CASTRO VANESSA – Turno: Noche, a horas:18:45 – "El día **17AGO21** siendo las 18:45 horas aproximadamente encontrándome de servicio en el turno Noche como Supervisor, procedí a realizar la formación del personal a fin de distribuir al Servicio que se presta a la población (...); en donde se pudo constatar que faltaron al servicio, los siguientes efectivos serenos: VELIZ CASTRO, VANESSA" (fojas 102).
- **Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR de fecha 19 agosto del 2021**, Turno: Noche – Supervisor: kenedy Torres, registra a VELIZ CASTRO como "FALTA" – Puesto de Auxilio Rápido. Alameda (fojas 100).
- **Informe N° 055-2021-MPH/GSPL-US**, donde se registra la Falta al Servicio por parte de la Serena VELIZ CASTRO VANESSA – Turno: Noche, a horas:18:45 – "El día **19AGO21** siendo las 18:45 horas aproximadamente encontrándome de servicio en el turno Noche como Supervisor, procedí a realizar la formación del personal a fin de distribuir al Servicio que se presta a la población (...); en donde se pudo constatar que faltaron al servicio, los siguientes efectivos serenos: VELIZ CASTRO, VANESSA" (fojas 102).
- **Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR de fecha 21 agosto del 2021**, Turno: Noche – Supervisor: kenedy Torres, registra a VELIZ CASTRO como "FALTA" – Puesto de Auxilio Rápido. Alameda (fojas 97).
- **Informe N° 056-2021-MPH/GSPL-US**, donde se registra la Falta al Servicio por parte de la Serena VELIZ CASTRO VANESSA – Turno: Noche, a horas:18:45 – "El día **21AGO21** siendo las 18:45 horas aproximadamente encontrándome de servicio en el turno Noche como Supervisor, procedí a realizar la formación del personal a fin de distribuir al Servicio que se presta a la población (...); en donde se pudo constatar que faltaron al servicio, los siguientes efectivos serenos: VELIZ CASTRO, VANESSA" (fojas 96).
- **Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR de fecha 23 agosto del 2021**, Turno: Noche – Supervisor: kenedy Torres, registra a VELIZ CASTRO como "FALTA" – Puesto de Auxilio Rápido. Alameda (fojas 94).
- **Informe N° 057-2021-MPH/GSPL-US**, donde se registra la Falta al Servicio por parte de la Serena VELIZ CASTRO VANESSA – Turno: Noche, a horas:18:45 – "El día **23AGO21** siendo las 18:45 horas aproximadamente encontrándome de servicio en el turno Noche como Supervisor, procedí a realizar la formación del personal a fin de distribuir al Servicio que se presta a la población (...); en donde se pudo constatar que faltaron al servicio, los siguientes efectivos serenos: VELIZ CASTRO, VANESSA" (fojas 93).





Municipalidad Provincial de
HUANCAYO

Gestión 2019-2022

Que, con Memorando Nro. 705-2021-MPH/GSC de fecha 20.09.2021 la Gerencia de Seguridad Ciudadana, comunica a la Subgerencia de Recursos Humanos sobre faltas reiterativas e injustificadas de su personal de Serenazgo, según detalle documentado:

- **Informe N° 049-2021-MPH-EEHH/JO-US** de fecha 08.09.2021, que comunica faltas reiterativas del personal: VELIZ CASTRO VANESSA, los días: 17, 19, 21, 23 y 29 de agosto. (fojas 90)
- **TAREAJE DEL MES DE AGOSTO – 2021** (fojas 87), se consigna:

TAREAJE MES DE AGOSTO – 2021

Horario: Turno Mañana y Tarde 08:00 am – 15:00 pm

Apellidos y Nombres	Cargo	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VELIZ CASTRO Zoila Vanessa	Sereno	X	F	X	F	X	F	X	F	X	X	X	X	X	F	X	X

- **Informe N° 247-2021-MPH/SGGRH/ACP** de fecha 15.09.2021 el Responsable de Control de Personal reporta que VELIZ CASTRO Vanessa, no registró su marcado los días: 22 de julio – 28 de julio – 30 de julio – 17 de agosto – 19 de agosto y 21 de agosto (6 días).

Que, con Memorando N° 472-2021-MPH/GSC de fecha 05.07.2021 la Gerencia de Seguridad Ciudadana, comunica faltas injustificadas de Agentes Serenos correspondiente al mes de junio, según detalle documentado:

- **Informe N° 0161-2021-MPH-EEHH/JO-US** de fecha 02.07.2021, que comunica faltas reiterativas del personal: VELIZ CASTRO VANESSA, los días: 16 de junio (fojas 73)
- **TAREAJE DEL MES DE JUNIO – 2021** (fojas 68, se consigna:

TAREAJE MES DE JUNIO– 2021

Horario: Turno Mañana y Tarde 08:00 am – 15:00 pm

Apellidos y Nombres	Cargo	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
VELIZ CASTRO Zoila Vanessa	Sereno	F	X	X	X	X	X	X	F	X	F	X	F	X	X	X

Que, con Memorando N° 393-2021-MPH/GSC de fecha 07.06.2021 la Gerencia de Seguridad Ciudadana, comunica faltas injustificadas de Agentes Serenos correspondiente al mes de mayo, según detalle documentado:

- **Informe N° 031-2021-MPH-EEHH/JO-US** de fecha 03.06.2021, que comunica faltas reiterativas del personal: VELIZ CASTRO VANESSA, los días: 23 de mayo – 25 de mayo y 27 de mayo (fojas 78)
- **Informe N° 02-2021-MPH-GSPL/JO-US** – inasistencia al trabajo del 27 de mayo (fojas 61)
- **Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR de fecha 05 de mayo del 2021**, Turno: Noche – Supervisor: Pajuelo Cochachi, registra a VELIZ CASTRO como "FALTA" – (fojas 55).
- **TAREAJE DEL MES DE MAYO– 2021** (fojas 76, se consigna:

TAREAJE MES DE MAYO– 2021

Horario: Turno Mañana y Tarde 08:00 am – 15:00 pm

Apellidos y Nombres	Cargo	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VELIZ CASTRO Zoila Vanessa	Sereno	X	X	X	X	X	X	X	F	X	F	X	F	X	X	X	X

Que, con Memorando N° 320-2021-MPH/GSC de fecha 07.05.2021 la Gerencia de Seguridad Ciudadana, comunica faltas injustificadas de Agentes Serenos correspondiente al mes de mayo, según detalle documentado:

- **Informe N° 100-2021-MPH-GSC/US** de fecha 03.06.2021, que comunica faltas reiterativas del personal: VELIZ CASTRO VANESSA, el día: 05 de mayo (fojas 56)
- **Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR de fecha 05 de mayo del 2021**, Turno: Noche – Supervisor: Pajuelo Cochachi, registra a VELIZ CASTRO como "FALTA" – (fojas 55).





Municipalidad Provincial de
HUANCAYO

Gestión 2019-2022

Que, con Memorando N° 243-2021-MPH/GSC de fecha 08.04.2021 la Gerencia de Seguridad Ciudadana, comunica faltas injustificadas de Agentes Serenos correspondiente al mes de marzo, según detalle documentado:

- **Informe N° 022-2021-MPH-EEHH/JO-US** de fecha 07.04.2021, que comunica faltas reiterativas del personal: VELIZ CASTRO VANESSA, los días: 20 de marzo y 22 de marzo (fojas 47)
- **Informe N° 015-2021-MPH-EEHH/JO-US** de fecha 18.03.2021, comunica faltas al servicio de VELIZ CASTRO VANESSA, el día: 12 de marzo, Turno Noche. (fojas 28)
- **TAREAJE DEL MES DE MARZO- 2021** (fojas 45), se consigna:

TAREAJE MES DE MARZO- 2021

Horario: Turno Mañana y Tarde 08:00 am – 15:00 pm

Apellidos y Nombres	Cargo	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VELIZ CASTRO Zoila Vanessa	Sereno	X	X	X	X	F	X	F	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Que, Informe N° 011-2021-MPH-EEHH/JO-US de fecha 02.03.2021, se informa faltas reiterativas del personal de Serenazgo, correspondiente al mes de febrero del 2021, siendo los días dejado de asistir: 28 de febrero del 2021 (fojas 27).

Que, con Informe N° 005-2021-MPH-EEHH/JO-US de fecha 09.02.2021, se informa faltas reiterativas del personal de Serenazgo, correspondiente al mes de enero del 2021, siendo los días dejado de asistir: 25 de enero, 27 de enero y 29 de enero del 2021. Tres (3) días. (fojas 26).

Informe N° 038-2021-MPH/GSC-US de fecha 05.02.2021, con el cual se informa sobre las faltas injustificadas de VELIZ CASTRO ZOILA VANESSA los días 25, 27 y 29 de enero, se adjunta:

- **Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR de fecha 25 enero del 2021**, Turno: Noche – Supervisor: Palacios Meza, registra a VELIZ CASTRO como "FALTA" (fojas 03).
- **Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR de fecha 27 enero del 2021**, Turno: Noche – Supervisor: Mayhua Reyes, registra a VELIZ CASTRO como "FALTA" (fojas 02).
- **Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR de fecha 29 enero del 2021**, Turno: Noche – Supervisor: Mayhua Reyes, registra a VELIZ CASTRO como "FALTA" (fojas 01).

RESUMEN: CUADRO DE AUSENCIAS INJUSTIFICADAS: VELIZ CASTRO ZOILA VANESSA

AÑO: 2021

Mes	Días	Documentación Sustentatoria
ENERO	Lunes 25	Reporte de Control de Personal y Vehicular
	Miércoles 27	Informe N° 038-2021-MPH/GSC-US
	Viernes 29	Memorando N° 081- 2021-MPH/GSC
FEBRERO	Domingo 28	Informe N° 011-2021-MPH-EEHH/JO-US
MARZO	Viernes 12	Informe N° 022-2021-MPH-EEHH/JO-US
	Sábado 20	Informe N° 015-2021-MPH-EEHH/JO-US
	Lunes 22	TAREAJE del mes de marzo
MAYO	Miércoles 05	Informe N° 100-2021-MPH-GSC/US
	Domingo 23	Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR
	Martes 25	Informe N° 031-2021-MPH-EEHH/JO-US
	Jueves 27	Informe N° 02-2021-MPH-GSPL/JO-US
JUNIO	Miércoles 16	Informe N° 0161-2021-MPH-EEHH/JO-US - TAREAJE DEL MES DE JUNIO
JULIO	Jueves 22	Informe N° 247-2021-MPH/SGGRH/ACP
	Miércoles 28	
	Viernes 30	
AGOSTO	Martes 17	Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR
	Jueves 19	Informe N° 054-2021-MPH/GSPL-US
	Sábado 21	Informe N° 055-2021-MPH/GSPL-US
	Lunes 23	Informe N° 056-2021-MPH/GSPL-US
	Domingo 29	Informe N° 057-2021-MPH/GSPL-US



Que, de las indagaciones preliminares y revisión de los documentos anexos al expediente se evidencia que estaría inmerso en los hechos:

Doña ZOILA VANESSA VELIZ CASTRO, servidora Municipal – Obrero, adscrito a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huancayo (periodo -2021); bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728; quién desempeñándose como Agente de Serenazgo habría incurrido en falta de carácter disciplinario, al hecho de no haber asistido a su centro de trabajo y cumplir las funciones asignadas en el puesto de vigilancia que se le asignó, contabilizándose 20 días en un periodo de 180 días calendario; inasistencias que no habría justificado ante su inmediato superior, siendo su comportamiento de forma continua desde el mes de enero prolongándose hasta agosto del año 2021, sin que la trabajadora quisiera modificar o encausar su comportamiento dentro de los parámetro de su reglamento interno de trabajo, que ha señalado que, todos los trabajadores deben cumplir los horarios establecidos, máxime si se ha demostrado que los trabajadores de la unidad de Serenazgo trabajan en función a un rol de trabajo, lo que no habría cumplido, perjudicando el normal servicio que se presta a la población, mediante patrullajes, rondas y acciones de seguridad, ausencias injustificadas que desprende del siguiente cuadro:

RESUMEN: CUADRO DE AUSENCIAS INJUSTIFICADAS 2021: VELIZ CASTRO ZOILA VANESSA

Mes	Días	Documentación Sustentatorio
ENERO	Lunes 25	Reporte de Control de Personal y Vehicular
	Miércoles 27	Informe N° 038-2021-MPH/GSC-US
	Viernes 29	Memorando N° 081- 2021-MPH/GSC
FEBRERO	Domingo 28	Informe N° 011-2021-MPH-EEHH/JO-US
MARZO	Viernes 12	Informe N° 022-2021-MPH-EEHH/JO-US
	Sábado 20	Informe N° 015-2021-MPH-EEHH/JO-US
	Lunes 22	TAREAJE del mes de marzo
MAYO	Miércoles 05	Informe N° 100-2021-MPH-GSC/US
	Domingo 23	Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR
	Martes 25	Informe N° 031-2021-MPH-EEHH/JO-US
	Jueves 27	Informe N° 02-2021-MPH-GSPL/JO-US
JUNIO	Miércoles 16	Informe N° 0161-2021-MPH-EEHH/JO-US - TAREAJE DEL MES DE JUNIO
JULIO	Jueves 22	
	Miércoles 28	Informe N° 247-2021-MPH/SGGRH/ACP
	Viernes 30	
AGOSTO	Martes 17	Reporte de CONTROL DE PERSONAL Y VEHICULAR
	Jueves 19	Informe N° 054-2021-MPH/GSPL-US
	Sábado 21	Informe N° 055-2021-MPH/GSPL-US
	Lunes 23	Informe N° 056-2021-MPH/GSPL-US
	Domingo 29	Informe N° 057-2021-MPH/GSPL-US

Dejando de asistir injustificadamente 20 días en un periodo de 180 días calendario.

Lo que se cuestiona es la inasistencia injustificada de la trabajadora a su centro de trabajo, en relación a su ausencia total en un día de trabajo, por no haberse presentado a laborar a lo largo del día. La misma que fue corroborada con los informes señalados, Tareajes del Servicio, Registro de Control de Personal y Vehicular de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control de Asistencia.

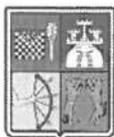
De la Norma vulnerada

Que, con la conducta descrita, el presunto infractor habría vulnerado los Artículo 9° del Reglamento Interno de "ASISTENCIA, PUNTUALIDAD Y PERMANENCIA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HUANCAYO, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 946-2001-MPH/A; que dispone: artículo. 9° - "Todos los trabajadores tienen la obligación de concurrir puntualmente a su labores y permanencia durante la jornada diaria de trabajo legamente establecida".

De la Tipificación

Por lo que, la conducta descrita se encontraría tipificada en el supuesto de hecho que constituye presuntas faltas de carácter disciplinario establecido en el inciso j) del art. 85° de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, que norma: Son faltas de carácter disciplinario j) "Las ausencias injustificada por más de (...) quince (15) días no consecutivos en un periodo de ciento ochenta días (180) calendario". **Periodo comprendido del 12.03.2021 al 29.08.2021 (16 días de faltas no consecutivos).**





Que, este Órgano Instructor, hace suyo los argumentos de la Secretaría Técnica, al haber evidenciado que la trabajadora - Agente de Serenazgo habría incurrido en falta administrativa; motivo por el cual la Secretaria Técnica ha **RECOMENDADO el Inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario**, contra **VELIZ CASTRO ZOILA VANESSA** a quién le correspondería la sanción de **SUSPENSION**;

De conformidad al artículo 92° de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil e inciso b) numeral 93.1 del artículo 93° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en caso de la sanción de suspensión, el jefe inmediato instruye y el jefe de recursos humanos sanciona y oficializa la sanción. En tal sentido;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INICIAR Procedimiento Administrativo Disciplinario – PAD contra:

- **Doña ZOILA VANESSA VELIZ CASTRO**, servidora Municipal – Obrera (Reposición Judicial), adscrito a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huancayo (periodo -2021); bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728; quién desempeñándose como Agente de Serenazgo habría incurrido en falta de carácter disciplinario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCEDER a la persona comprendida en el artículo precedente, el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación para que presente su descargo por escrito y las pruebas que crea conveniente ejerciendo su derecho a la defensa, ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 93° de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR que la ampliación de plazo a que hace referencia el artículo 111° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM – Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, se entenderá aprobado por igual término (05 días hábiles), a la sola presentación de la solicitud por parte del infractor.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO del servidor inmerso en el presente procedimiento, que en la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huancayo, se encuentra temporalmente a disposición el expediente administrativo en caso de requerir su revisión y expedición de las copias documentales que estime necesario la procesada para el ejercicio irrestricto de su derecho a la defensa.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución, conforme a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, para los efectos legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

.....
LIC. ORLANDO A. LOARDO NUÑE
SECRETARÍA

